


ANEXO AL CONVENIO TIPO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y LAS ENTIDADES DEPENDIENTES O VINCULADAS AL ÁREA DE CULTURA, COMERCIO Y TURISMO PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DEL TEATRO CALDERÓN COMO SEDE DEL FESTIVAL, DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA “60 SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID”.

En Valladolid, a 15 de octubre de 2015

De una parte, D^{ÑA}. ANA M^a CARMEN REDONDO GARCÍA en calidad de Vicepresidenta de la FUNDACIÓN TEATRO CALDERÓN, en nombre y representación de dicha Entidad, con CIF G-47469325 y domicilio en calle Angustias 1.- 47003 Valladolid.



Y de otra, D. ÓSCAR PUENTE SANTIAGO , en calidad de Presidente de la SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID en nombre y representación de dicha Entidad con CIF G-47023247, y domicilio social en la calle Leopoldo Cano s/n.- 47002 – Valladolid.

Ambas partes se reconocen mutua capacidad para obligarse por medio del presente Anexo al Convenio tipo de Colaboración y,

EXPONEN

Primero.- Que tanto la Fundación Teatro Calderón como la Semana Internacional de Cine de Valladolid se han adherido al Convenio tipo de colaboración entre el Ayuntamiento de Valladolid y las entidades del Área de Cultura, Comercio y Turismo, y desean reflejar las condiciones para dicha colaboración mediante este anexo, que establece las obligaciones de cada una de las partes.

Y de conformidad con lo anterior,

ACUERDAN

A.- OBLIGACIONES DE FUNDACIÓN TEATRO CALDERÓN

Primero.- Para el desarrollo de la Semana Internacional de Cine de Valladolid, la Fundación Teatro Calderón pone a su disposición desde los días 19 de octubre al 31 de 2015, ambos inclusive, todas las instalaciones del inmueble del Teatro Calderón que a continuación se detallan:

- Sala Principal.
- Foyeres.
- Salón de Espejos.
- Sala de Prensa.
- Escenario y Camerinos
- Sala Delibes.
- Portería y accesos al inmueble (hall principal).
- Instalaciones técnicas necesarias para la realización de la actividad programada.

Fundación Teatro Calderón pondrá a disposición de la Semana Internacional de Cine de Valladolid los espacios e instalaciones reseñadas anteriormente con todo el personal necesario en los diferentes departamentos para el buen funcionamiento de las actividades a desarrollar en la Semana Internacional de Cine de Valladolid.

Además la Fundación Teatro Calderón pondrá a disposición de Seminci para las Galas de Inauguración y Clausura, recursos técnicos de sonido e iluminación, que los encargados de las mismas les indicarán de manera más detallada, y que exceden del ryder con que cuenta el Teatro Calderón.

Segundo.- El Teatro se compromete a tener a entera disposición de la Semana Internacional de Cine de Valladolid y en perfectas condiciones de funcionamiento las instalaciones de la Sala Principal, Salón de los Espejos, Sala de Prensa, Foyeres del Teatro, Escenario y Camerinos, Sala Delibes, Portería y accesos al inmueble (hall principal) del Teatro Calderón, con el equipamiento del que dispone, para dar asistencia a las necesidades del evento. Cualquier aparato específico que no forme parte de dicha aportación habitual del TEATRO, deberá ser proporcionado por la Semana Internacional de Cine de Valladolid.



Tercero.- Asimismo pondrá a disposición de la Semana Internacional de Cine de Valladolid, el personal responsable de cada departamento necesario para el normal desarrollo de la actividad programada en la 60 Semana Internacional de Cine de Valladolid.

B.- OBLIGACIONES DE LA SEMANA INTERNACIONAL DE CINE DE VALLADOLID

Primera.- Los costes que asumirá la Semana Internacional de Cine de Valladolid por la citada utilización de espacios ascienden según el presupuesto inicial a **52.553,93 euros (IVA incluido)**. Se adjunta presupuesto detallado.

El pago se realizará mediante transferencia bancaria previa presentación de la factura expedida, en tiempo y forma a su presentación, dentro de los 30 días siguientes a la finalización del evento.

Segunda.- Asimismo, la Semana Internacional de Cine de Valladolid se responsabilizará de la elaboración de programas de mano, cartelería, publicidad del evento, así como la organización del taquillaje y venta de entradas de la Semana Internacional de Cine de Valladolid.

Tercera.- La Semana Internacional de Cine de Valladolid, se compromete a dejar todas las instalaciones en perfecto estado, así como a asumir los posibles desperfectos que pudieran ocasionarse en el interior del Teatro, a consecuencia de la celebración de dicho evento y a respetar las normas de funcionamiento interno.

En prueba de conformidad, y para el cumplimiento de lo acordado, firman las partes por duplicado en el lugar y fecha arriba expresados.

POR EL TEATRO CALDERÓN



Ana Mª Carmen Redondo García

POR SEMINCI



D. Óscar Puente Santiago